



Informe Policial Nro. 848/COD

Concepción, 27.JUL.2011.-

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES
DE CONCEPCIÓN.-/

Ministro en Visita Extraordinaria don Carlos ALDANA FUENTES



I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

Orden : Oficio Nro. 2835, que contiene la Orden.
Tipo de orden : Escrita.
Fecha de la orden : 10.FEB.2011.
Fecha en que se recibió en la unidad : 18.FEB.2011, plazo ampliado por el Tribunal.
Delito : Asociación Ilícita y homicidio calificado de Jack Eduardo GUTIERREZ RODRIGUEZ.
Causa : RoI. 27-2010.-/

II.- DILIGENCIA

-A modo de complementar los antecedentes, este investigador realizó averiguaciones en la página Memoria Viva, obteniendo la siguiente información respecto a Jack Eduardo GUTIERREZ RODRIGUEZ y otros trabajadores de la Compañía manufacturera de Papeles y cartones de la comuna de Laja, quienes sufrieron las mismas consecuencias represivas de la época (13.SEP.1973), por parte de personal de Carabineros de esa comuna, los cuales mas adelante se pasan a individualizar:

Rut : 9.332.Valdivia
F.Nacim. : 08 10 28, 44 años a la fecha de la detención
E.Civil : Casado, 2 hijos
Actividad : Obrero contratista. Trabajaba para la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja.
C.Repres. : Delegado del Sindicato de la Construcción.
Militante del Partido Socialista
F.Detenc. : 13 de septiembre de 1973

1.-Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez, casado, 2 hijos, dirigente sindical, militante del Partido Socialista, fue detenido el día 13 de septiembre de 1973, a las 16:00 horas, aproximadamente, junto a otros trabajadores de la "Papelera" (C.M.P.C.) de Laja, en los momentos en que se retiraban del recinto de la empresa, después de realizar sus actividades laborales. La detención la practicó un grupo de funcionarios de Carabineros, al mando del Sargento Pedro Rodríguez, en la puerta de ingreso de la Planta de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (C.M.P.C.). Todos los funcionarios iban armados y se movilizaban en un jeep de

propiedad de la "Papelera", en el que trasladaron a los detenidos hasta la Tenencia (hoy Subcomisaria) de Laja. La esposa de Jack Eduardo, fue avisada por un vecino acerca de los acontecimientos. De inmediato ésta se trasladó hasta la Tenencia de Laja, donde le fue confirmada la detención de su cónyuge. Concurrió regularmente todos los días, hasta el 17 inclusive, a dejar alimentos y vestuario; esto lo hacía 3 veces cada día. El día 18 de septiembre, como era habitual, fue a llevarle el desayuno y ropa, oportunidad en que fue informada por la Guardia que todos los detenidos habían sido trasladados en la madrugada al Regimiento de Los Ángeles. Lugar, este último, hasta donde nunca llegaron, pues, fueron ejecutados ese mismo día por sus aprehensores en el Fundo San Juan, ubicado en el camino entre Laja y Yumbel. Los cadáveres fueron enterrados clandestinamente en el mismo lugar. La nómina de las víctimas ejecutadas junto al afectado es la siguiente:

2.-Juan Antonio Acuña Concha, 34 años, maquinista de Ferrocarriles del Estado, militante del Partido Socialista, presidente de la Junta de Abastecimiento y Precios (JAP) de San Rosendo y Dirigente sindical. Se presentó voluntariamente a Carabineros de San Rosendo quedando en libertad. Ese mismo día fue detenido por Carabineros provenientes de Laja.

3.-Luis Alberto Araneda Reyes, 43 años, maquinista de Ferrocarriles del Estado y militante del Partido Socialista. Fue detenido el 15 de septiembre por efectivos de Carabineros de la Tenencia de Laja.

4.-Mario Manuel Becerra Avello, 18 años, estudiante de enseñanza media. Fue detenido el 13 de septiembre por efectivos de Carabineros de Laja cuando se disponía a tomar el tren hacia Curacautín.

5.-Rubén Antonio Campos López, 39 años, Director de la Escuela Consolidada de Laja, Regidor por el mismo distrito y militante del Partido Socialista. Fue detenido en su domicilio el 16 de septiembre por funcionarios de Carabineros.

6.-Dagoberto Enrique Garfias Gatica, 23 años, empleado de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Fue detenido en San Rosendo el día 15 de septiembre por efectivos de Carabineros.

7.-Fernando Grandón Galvez, 34 años, empleado de la C.M.P.P., militante del Partido Comunista y delegado sindical. Fue detenido en su lugar de trabajo por Carabineros de Laja, el 14 de septiembre.

8.-Juan Carlos Jara Herrera, 17 años, estudiante de enseñanza media. Fue detenido por efectivos de Carabineros de Laja el 17 de septiembre.

9.-Mario Jara Jara, 21 años, ayudante mueblista. Fue detenido el 15 de septiembre en su domicilio por Carabineros de Laja.

10.-Jorge Andrés Lamana Abarzúa, 27 años, empleado de la C.M.P.C., militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Delegado de Bienestar del Sindicato de la empresa Cóndor y Director del Sindicato Industrial de la CMPC. Se presentó voluntariamente a las autoridades policiales el 15 de septiembre.

11.-Alfonso Segundo Macaya Barrales, 32 años, Comerciante y militante del Partido Comunista. Se presentó voluntariamente a la Tenencia de Laja el 13 de septiembre quedando con arresto domiciliario. El 15 de septiembre lo detienen nuevamente.

12.-Heraldo del Carmen Muñoz Muñoz, 27 años, empleado de la C.M.P.P. militante del Partido Socialista y director de la Junta de Abastecimiento y Precios (JAP). Fue detenido a la salida de su trabajo, por Carabineros de Laja, el día 13 de septiembre.

13.-Wuilzon Gamaniel Muñoz Rodríguez, 26 años, empleado de la C.M.P.P. Fue detenido el 14 de septiembre por Carabineros de Laja.

14.-Federico Riquelme Concha, 38 años, empleado de la empresa Cóndor. Fue detenido el 13 de septiembre en la calle, por efectivos de Carabineros.

15.-Luis Onofre Saez Espinoza, 27 años, obrero de la C.M.P.P., dirigente sindical y militante del MAPU detenido el 20 de septiembre por Carabineros de Laja.

16.-Oscar Omar Sanhueza Ortiz, 23 años, profesor de enseñanza básica. Fue detenido en su domicilio por una patrulla de Carabineros de Laja el 15 de septiembre. Luis Armando Ulloa Valenzuela, 51 años, obrero y militante del Partido Comunista. Fue detenido el 14 de septiembre en su lugar de trabajo por Carabineros de Laja.

17.-Raúl Urra Parada, 23 años, empleado de la C.M.P.P., militante del Partido Comunista, delegado sindical y bombero de la Tercera Compañía de Laja. Fue detenido el 13 de septiembre, a la salida de su trabajo, por Carabineros de dicho lugar.

18.-Juan de Dios Villarroel Espinoza, 34 años, obrero, militante del Partido Comunista y dirigente sindical. Fue detenido por Carabineros de Laja el 14 de septiembre, en su lugar de trabajo.

19.-Jorge Lautaro Zorrilla Rubio, 25 años, obrero? minero en Argentina que se encontraba de vacaciones en Chile. Se presentó voluntariamente el 15 de septiembre en la Comisaría de San Rosendo al saber que era buscado por Carabineros.

Todos ellos fueron trasladados en la madrugada del día 18 de septiembre supuestamente hacia el Regimiento de Los Angeles lugar al que nunca llegaron.

El 11 de octubre de 1973 sus cuerpos fueron descubiertos por lugareños enterrados en una fosa de arena en el Fundo San Juan, ubicado en el camino entre Laja y Yumbel. Este hecho fue denunciado al Juzgado de Yumbel. Los cuerpos fueron enterrados clandestinamente en el Cementerio Parroquial de Yumbel, lugar en el cual permanecen hasta 1979.

El Arzobispado de Concepción presentó una querrela en el Juzgado del Crimen de Laja el día 24 de julio de 1979, causa rol N°2.770, en contra de Carabineros del mismo lugar, a raíz de la cual se inicia una investigación judicial y la I. Corte de Apelaciones de Concepción designa un Ministro en Visita. Dicha investigación permitió identificar a las víctimas y determinar que habían sido ejecutadas por efectivos de Carabineros de Laja, el mismo día 18 de septiembre en el lugar en que fueron encontrados sus restos. Algunos familiares en esa época recibieron versiones extraoficiales de que los cuerpos de las víctimas habían sido encontrados y enterrados por lugareños. Debido a que nunca pudieron comprobar la veracidad de

esta información, unido al hecho de que Carabineros siempre mantuvo la versión del traslado al Regimiento de Los Ángeles ellos, hasta 1979, fueron buscados como detenidos desaparecidos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 24 de julio de 1979, se presentó ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Laja una querrela, rolada con el N°2770, por los delitos de secuestro y homicidio de Fernando Grandón Gálvez y otros ¿entre los que figura Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez?, en contra del Teniente Alberto Fernández Mitchel, del Sargento ¿quien posteriormente se desempeñó como funcionario de la CNI? Pedro Rodríguez, y demás funcionarios de la Tenencia de Carabineros de Laja que cumplían funciones en septiembre de 1973. A raíz de esta querrela, se nombró Ministro en Visita al señor José Martínez Gaensly quien a través de la investigación pudo establecer que Jack Eduardo Rodríguez Gutiérrez fue ejecutado junto a otros 19 detenidos, en el Fundo San Juan, ubicado a unos 200 mts. de la carretera que une Laja con Los Ángeles. Los muertos fueron inhumados ilegalmente, por los propios victimarios (Carabineros de la Tenencia de Laja). Posteriormente, fueron trasladados en forma clandestina hasta el Cementerio de Yumbel, por funcionarios de Carabineros de esta última ciudad. Esto, a pesar de haber sido comunicado oportunamente el hallazgo de los cuerpos por Carabineros de Yumbel a la juez del Juzgado del Crimen de esa misma ciudad, quien ordenó a la secretaria del Juzgado, guardar en la caja de fondos el parte, sin iniciar el debido proceso.

El 2 de octubre de 1979, fueron exhumados en el Cementerio de Yumbel los restos de las 19 personas por las cuales se había denunciado su detención y posterior desaparecimiento. Luego de algunas diligencias fue encontrado el cadáver N°20 en el mismo lugar del homicidio, en el fundo San Juan.

El 27 de noviembre de 1979, los restos fueron entregados a sus familiares y ese mismo día se realizaron los funerales. El 18 de marzo de 1980 el Ministro en Visita declaró su incompetencia y ordenó remitir los antecedentes a la Justicia Militar, los que fueron rolados con el N°323780 en la Fiscalía Militar Ad Hoc de Concepción. La causa fue sobreseída definitivamente el 9 de junio de 1980 por el Juez del 3er. Juzgado Militar y aprobado el fallo por la Corte Suprema el 3 de diciembre de 1981. Los responsables de los delitos de secuestro y homicidio fueron amnistiados basándose en el Decreto Ley 2191 de 1978.

-Por lo anterior y con el objeto de complementar la investigación se comenzaron a realizar diligencias en torno al homicidio de **Jack Eduardo GUTIERREZ RODRIGUEZ**, individualizado en expediente criminal, por lo que se realizaron las siguientes diligencias las que inicialmente estaban dirigidas al esclarecimiento de la detención, desaparición y posterior homicidio del antes indicado, no obstante y mediante la obtención de antecedentes se logró establecer lo ocurrido con esta persona y con las otras 18 personas que sufrieron la misma represión, por lo que se pasan a detallar las entrevistas para ilustración de US.,:

-Con fecha 15 de marzo del año en curso, siendo las 15:50 horas los investigadores, procedieron a ubicar y entrevistar a **Mirta Irene GUTIERREZ SOTO**, chilena, nacida en recoleta, el día 15 de octubre del año 195556 años, casada, estudios medios, labores de casa,

cédula nacional de identidad N° 7.145.141-0, domiciliada en calle Manuel Rodríguez n° 402, comuna de Laja, fono.9370641, quien manifestó:

"Efectivamente soy la hija de Jack Eduardo GUTIERREZ RODRIGUEZ, quien fue ejecutado, luego de ser detenido inicialmente por carabineros de Laja al mando del sargento Pedro RODRIGUEZ CEBALLOS, trasladado a la comisaría de Laja y luego llevado supuestamente al regimiento de los Ángeles, lugar donde nunca más supe de él.

"Hago presente que mi padre junto a otros compañeros fueron detenidos (18 en total aproximadamente), algunos por ser dirigentes sindicales, pertenecer a partidos políticos o bien estar en contra del gobierno. La mayoría eran trabajadores de la CMPC, algunos de planta y otros subcontratistas, pero todo cambio cuando mi padre fue detenido el día 13 de septiembre del año 1973, a las 16:00 horas, a la salida de la fábrica en este caso lo esperaba un carabiniero junto a un bus, desde esa oportunidad no supe de mi padre hasta que en el mes de noviembre aparecieron sus osamentas y ropas en e fundo San Juan (año1979).

"Quiero señalar que por comentarios sabíamos que algo había en el fundo San Juan, pero por miedo nadie hizo nada, pero como el rumor era fuerte, los carabineros con la ayuda de una mujer de la municipalidad de Yumbel quien facilitó el camión sacaron los restos óseos y los dejaron en una fosa común del cementerio de Yumbel, luego en ese mismo año (1979, creo que en octubre) reconocimos a mi padre.

"En todas estas actuaciones estuvo mi madre Rosa SOTO, quien fue a visitar a mi padre en la comisaria, fue varios días junto a mi persona y a mi hermana NERY Ester GUTIERREZ SOTO, actualmente en la Argentina, en la provincia de Lujan, vimos a mi padre en la comisaría (hasta el 17 septiembre del año 1973), es más mi madre conversó con él sargento RODRIGUEZ y no consiguió nada, yo también conversé con él, pero como yo estaba nerviosa y alterada no pude hacer nada, es más este carabiniero cuando pregunté por mi padre me respondió que si estaba Jack GUTIERREZ, pero que vivo no iba a salir.

"Mi madre denunció al tribunal, pero nada se pudo hacer, ya que los carabineros negaron todo ante el ministro Martínez Gaensly.

"Por otra se conversó con el Teniente a cargo de carabineros de Laja Alberto FERNANDEZ MITCHEL.

"Lo que dije anteriormente fue de esta forma, yo tenía 18 años o más bien los estaba por cumplir, de igual modo acompañé a mi madre en la mayoría de las actuaciones por este caso.

"Mi padre no pertenecía a partido alguno, era simpatizante con el PS, pero el problema radicaba en un conflicto con el sargento RODRIGUEZ eran problemas personales, este caballero de apellido RODRIGUEZ era muy prepotente y después del golpe él era el que mandaba, era amo y señor y esta vinculado a las detenciones y desapariciones de todas las personas de la comuna de Laja en el periodo militar.

"Recuerdo que la patrulla era compuesta por RODRIGUEZ, por el Carabinero Juan OVIEDO, por MONTOYA, MUÑOZ y otro de apellido o nombre GERSON, él era el más joven, además estaba Evaristo GARCES, que esta fallecido, también había uno de apellido CASTILLO, su nombre era SERGIO. Todo ellos negaron ante la justicia su participación, incluso niegan la detención de mi padre como la de las otras personas. Se adjunta fotocopia de la declaración tomada a mano alzada, ya que el original se encuentra en el expediente criminal que sustenta la causa." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 01./

-Con fecha 17 de marzo del año en curso, siendo las 14:40 horas, se procedió a entrevistar en dependencias en su domicilio ubicado en calle Párroco Félix Eicher n° 117, comuna de Laja, a Félix Pedro EICHER BONGARTZ, chileno, nacido en Crombach, el día 04 de abril del año 1936, soltero, estudios superiores, sacerdote, cédula nacional de identidad N° 5.245.115-9, domiciliado en la dirección antes indicada, fono: 043-462894, quien manifestó:

"Efectivamente resido en la comuna de Laja desde el año 1961, siendo cura párroco hasta el año 2007, en la actualidad soy vicario por lo que tengo mucho conocimiento de la historia de la comuna.

"Respecto a la consulta que me hace quiero señalar que en el año 1973, cuando me encontraba como párroco de la comuna, siendo más específico el día 11 de septiembre del año 1973, cuando se produjo el pronunciamiento militar, la ciudad fue controlada por las fuerzas armadas, no obstante ya con fecha 13 de septiembre del año 1973, comenzaron las detenciones, en este caso se detuvieron a varios trabajadores de la empresa CMPC (papelera), los cuales eran contrarios al gobierno de turno, también fueron detenidos trabajadores contratistas.

"Respecto a esto en lo personal yo a petición de los familiares de los detenidos intervine tratando de ayudar en cuanto a tratar de que los dejaran en libertad, pero nada se pudo hacer, no obstante a algunos detenidos, de los que no recuerdo nombre fueron dejados en libertad, pero luego eran nuevamente detenidos. El 17 de septiembre del año 1973, los reúnen a todos (detenidos) en el cuartel de carabineros, ubicado en el sector las viñas con Gabriela mistral, siendo este el último día que supe de ellos.

"Posteriormente y como todos estos trabajadores se encontraban desaparecidos y como los familiares me pedían ayuda, junto al obispo Orozimbo FUENZALIDA buscábamos a esta gente en los Ángeles, específicamente en la cárcel, regimiento, pero todo fue inútil, fuimos a Concepción, pero tampoco estaban, por lo que nunca más se supo de ellos, hasta que años después junto a un ministro de la corte quien investigaba este hecho concurrí a Yumbel y en el bosque se encontró el último cuerpo de los trabajadores, ya que los otros se había encontrado en una fosa común del cementerio de Yumbel.

"Quiero señalar que en lo personal quiero dejar en claro que yo vi los detenidos, al menos a varios de ellos; quien estaba a cargo de las detenciones era el sargento RODRIGUEZ, junto a un grupo de carabineros, había gente no tan agresiva como el carabinero MUÑOZ, quien me entregó algunos antecedentes, al menos me daba pistas donde podía preguntar por ellos.

1535

"Recuerdo que el sargento RODRIGUEZ tenía un Jefe, el cual era el Teniente FERNANDEZ.

"Por último debo señalar que a varios de los trabajadores los llevé a la comisaría para que solucionaran el problema, pero nunca pensé que los iban a dañar y menos matar, es más a un joven de apellido SAEZ lo fui a dejar a los Ángeles, para que los de Laja no le hicieran nada, pero igual desapareció.

"Los nombres de los afectados no los recuerdo, pero estos son los mismos cuyos nombres están inscritos en el monolito que esta en la laguna, esto lo tengo claro, ya que fue invitado a la inauguración de este monumento. Se adjunta fotocopia de la declaración tomada a mano alzada, ya que el original se encuentra en el expediente criminal que sustenta la causa." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 02./

- Con fecha 17 de marzo del año 2001, siendo las 16:40 horas, se procedió a entrevistar a Gloria Elizabeth URRRA PARADA, chilena, nacida en Rinconada del Laja, el día 04 de junio del año 1958, cuarto medio, casada, labores de casa, cédula nacional de identidad N° 8.647.937-0, domiciliada en calle Lientur N° 343, sector pueblo nuevo, comuna de Laja, fono: 76554915, manifestó a favor de su hermano Raúl URRRA PARADA, quien también se encuentra en las mismas condiciones que Jack GUTIERREZ, lo siguiente:

"Soy la hermana de Raúl URRRA PARADA, quien con fecha 13 de septiembre del año 1973, fue detenido en la salida de la CMPC, por personal de carabineros, entre ellos el carabinero JUAN MUÑOZ, quien en la actualidad vive en calle Banco Encalada frente a la parroquia Cristo Rey en la comuna de Laja.

"De la participación a lo menos de estos carabineros, tengo la plena seguridad que así fue, ya que mi padre en el año 1978 le recriminó el porque lo había hecho, es más mi padre ADONAY URRRA TORRES (fallecido) vio cuando RODRIGUEZ MUÑOZ y otros carabineros de la comisaría de Laja detenían a mi hermano y a otros trabajadores, quienes estuvieron detenidos en el cuartel de calle las viñas con Gabriela Mistral hasta el día 17 de septiembre, cuando fue la última vez que vi a mi hermano y sus compañeros.

"Respecto a este punto quiero indicar que a lo menos los carabineros nos dejaban llevarle comida a los detenidos, por lo que nosotros los veíamos, en este caso a mi hermano lo vi con un moretón y con un rasguño en su cara, pero nunca dijo nada. Por otra parte en la visita logre ver y reconocer a los compañeros trabajadores como por ejemplo el CHOTI, ACUÑA, de nombre Juan ACUÑA CONCHA, a Wilson MUÑOZ, a Jack GUTIERREZ, Heraldo MUÑOZ MUÑOZ y a Federico RIQUELME CONCHA entre los que recuerdo en este momento. Hago presente que desde el 17 nunca más los vi hasta que en octubre del año 1979 fueron encontrados sus cuerpos por lo que supe en ese momento que mi hermano junto a sus compañeros habían sido asesinados por los carabineros entre ellos RODRIGUEZ, MUÑOZ y otros (PARRA, OVIEDO, MONTOYA, GARCES), ellos tenían un superior que era el Teniente FERNANDEZ MITCHEL.

"Por otra parte estas detenciones fueron realizadas como lo dije solamente por carabineros, nunca existieron patrullas flotantes de militares, eso no fue así, mi hermano junto a los otros detenidos en el

cuartel de carabineros, es más después del 17 de septiembre del año 1973, los carabineros tomaron como cuartel el sindicato N° 1 de los trabajadores de la papelera, ubicado en calle Balmaceda y los nuevos detenidos eran trasladados a ese lugar. Se adjunta fotocopia de la declaración tomada a mano alzada, ya que el original se encuentra en el expediente criminal que sustenta la causa." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 03./

-Con fecha 18 de marzo del año 2011, siendo las 15:40 horas, siendo las 17:15 horas, en calle Balmaceda N° 233-B, comuna de Laja, se procedió a entrevistar a Gastón Arnoldo MEDINA QUINTANA, chileno, nacido en san Rosendo, el día 14 de octubre del año 1941, estudios medios, viudo, pensionado, cédula nacional de identidad N° 3.931.994-2, domiciliado en la dirección antes indicada; Fono: 98897558, quien manifestó:

"En relación a lo que se me consulta, quiero señalar que en septiembre del año 1973 (11 septiembre) vivía en calle los Olivos en la casa 3 o 4, por mi calidad de comerciante y por ser integrante de la cámara de comercio de lajatenia cercanía con las autoridades militares y de carabineros de la comuna.

"Por lo anterior es que logré un cierto grado de amistad con el jefe del retén de carabineros, ubicado en calle las viñas con calle Gabriela mistral, recuerdo que el jefe era un Teniente cuyos apellidos eran FERNANDEZ MICHELL, de igual modo ubicaba a varios uniformados entre ellos al Sargento RODRIGUEZ, a los carabineros Juan Luis MUÑOZ, GARCES, OVIEDO, OTAROLA, OLIVARES.

"Referente a su consulta, recuerdo y quiero señalar que yo vi a los detenidos en el cuartel de calle las viñas con Gabriela mistral, ya que les di café, entre ellos estaba GUTIERREZ, el CHOTI ACUÑA y otros, en la comisaría estaba OLIVARES y OTAROLA, los vi transitando por el cuartel, recuerdo que este último era un carabinero muy prudente y caballero, este suceso fue a los días después del pronunciamiento Militar.

"Hago presente que en una oportunidad fui a tomar onces donde mi amigo FERNANDEZ MICHELL, esto fue entre el 17 y 18 del año 1973, en esa oportunidad recuerdo que mi amigo estaba muy nervioso y al consultarle que pasaba, este me dijo "LOS PACOS SE PAEGARON UNA CAGADA", sin decir nada más, esto lo recuerdo bien, ya que él venía de los Ángeles, ya que la señora estaba esperando guagua y la llevaba al médico.

"De esta situación no supe nada, pero no obstante en el pueblo de Laja se empezó a comentar que los detenidos ya no estaban en el cuartel.

"A los días después fui a los Ángeles en mi camioneta y a la altura del fundo el dorado se encontraban restos de cal, era una camionada de cal, por tal motivo al llegar a Laja fui a la comisaría y di cuenta. Al tiempo después supe que en ese lugar estaban enterrados unos cuerpos humanos.

"Respecto a FERNANDEZ MICHELL quiero indicar que era una persona reservada, quien nunca entregó información sobre el destino de los detenidos ante a los PACOS. No obstante quiero indicar que entre el día 13 de septiembre y el 17 de septiembre recuerdo haber visto al carabinero MUÑOZ, puede que sea otro, pero andaba con una pala y andaba en la camioneta que usaba carabineros." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 04./

-Conforme a los antecedentes vertidos en el presente informe, los investigadores, procedieron entrevistar en diferentes fechas a parte de la dotación de la Tenencia de Carabineros de la comuna de Laja, a los cuales se les imputa la detención, desaparición y homicidios de Jack GUTIERREZ RODRIGUEZ y otras 18 personas, por lo que se pasan a detallar los relatos e individualizaciones de los involucrados:

(X) - Con fecha 17 de marzo del año 2011, siendo las 15:50 horas, se procedió a entrevistar a uno de los Carabineros de dotación de la Tenencia de la comuna del Laja, sindicado por las personas antes entrevistadas como integrante y autor a lo menos de la detención de JACK GUTIERREZ, cuyo apellido sería MUÑOZ y cuya identidad correspondería a Juan Luis MUÑOZ CUEVAS, chileno, nacido en Laja, el día 12 de mayo del año 1928, estudios medios, casado, **cabo 1er @ Carabineros de Chile**, cédula nacional de identidad N° 2.675.851-3, domiciliado en calle blanco encalada N° 140, comuna de Laja, fono: 043-469414, quien en forma despectiva y algo agresiva indicó que no prestaría declaración, argumentando que efectivamente trabajó en la comuna cuando ocurrió el pronunciamiento militar, pero que no tenía conocimiento de detenidos en el cuartel, lo que sabía era que habían patrullas volantes y que ellos se encargaban de las detenciones. Se adjunta fotocopia de la declaración tomada a mano alzada, la que el imputado se negó a firmar." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 05./

(V) -Con fecha 14 de Junio del 2011, siendo las 12:55, en dependencias de la Brigada de Homicidios de los Ángeles, se entrevistó a don Samuel Francisco VIDAL RIQUELME, chileno, nacido en Los Ángeles, el día 07 de Enero del año 1949, 61 años, casado, estudios medios, **Funcionario de Carabinero en @ Grado cabo 1ero**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.309.252-5, quien fija su domicilio en calle Mendoza N° 958, Los Ángeles, fono: 84005097, quien voluntariamente manifestó:

"Efectivamente por 22 años, fui Carabinero, ingresé en el año 1970 y me retiré en el año 1991, dentro de mis destinaciones, a fines del año 1970, fui destinado a la Tenencia de Laja, lugar en el cual me desempeñe hasta el año 1980, por tal motivo y debido a que quiero cooperar, es que paso a relatar lo sucedió en el año 1973, lo cual tiene relación con la muerte de 18 trabajadores de la comuna de Laja, hecho que paso a relatar:

"En el año antes aludido (1973) y mas específicamente luego del pronunciamiento militar, me correspondió cumplir labores de orden y seguridad en la población, por ende realizaba mi trabajo al mando del Teniente Alberto FERNANDEZ MITCHEL, quien era el Oficial a cargo de la Tenencia, lo seguía el Suboficial Evaristo GARCES, después continuaban los Suboficiales RODRIGUEZ, OTAROLA y MUÑOZ, mas atrás seguía MARTINEZ y OLIVARES, luego los menos antiguos entre los que están los Carabineros GONZALEZ, SAAVEDRA, VIDAL, CASANOVA, SAN MARTIN, CAMPOS, OVIEDO y Manuel CERDA ROBLEDO, lo otros no me recuerdo en estos momentos, pero con este grupo, se realizaban las labores propias de nuestro como así también misiones ordenadas por los Oficiales y autoridades, las que eran dadas por la contingencia política de la época. En alguna oportunidad y por existir sindicatos de trabajadores por la CMP, era que llegaba gente de la DINA a trabajar, generalmente o más bien siempre se entendían con FERNANDEZ MICHELL o bien con los Suboficiales RODRIGUEZ y GARCES y luego daban las ordenes al grupo de patrullaje que estuviera de Turno, es más la papelera envió una lista de dirigentes sindicales o bien gente problemática de la papelera, pero esta información era estrictamente manejada por lo jefes antes mencionados

"A consecuencia de lo antes expuesto, fue que el día 11 de Septiembre del año 1973, cuando me encontraba saliente de guardia, me fue a buscar en un vehículo policial Manuel CERDA, quien me indica que había Golpe de Estado y que tenía que regresar de inmediato al Cuartel, una vez en el Cuartel, el Teniente FERNANDEZ ordenó realizar detenciones a diferentes personas, en lo personal, me tocó detener a un señor de apellido VERDUGO, quien era el secretario municipal, también detuve al Alcalde FICA y otros que no recuerdo, de los carabineros que me acompañaron no recuerdo, pero éramos todos los mismos, las detenciones se realizaban de uniforme, estas personas fueron entregadas en el regimiento de Los Ángeles o bien en la Cárcel, debieron ser cerca de 150 los que entregamos.

"Días después y por orden nuevamente del Teniente FERNANDEZ, se realizaron detenciones en la empresa CMPC, de acuerdo a la lista que tenía el Teniente, detenciones en las cuales participé junto a todos los antes mencionados, llegando a un total de 18 detenidos, los que fueron llevados a la tenencia ubicada en calle las Viñas, en este lugar estuvieron por algunos días siendo visitados por familiares y en especial por el padre FELIX, quien era el Párroco de Laja. En lo personal yo era conocido o más bien conocía a Jorge Andrés LAMANA ABARZUA, quien era al parecer un dirigente sindical de papelera, a lo menos antes del 11 de Septiembre, lo vi en las protestas y en alguna oportunidad le advertí que el ambiente político estaba raro y que algo podía pasar, esto lo hice con el sentido de que se cuidara, ya que le tenía aprecio. Digo esto por cuanto cuando LAMANA estuvo preso, yo le llevaba comida y ayudaba a su hermana para que hablara con él, esta situación era para todos iguales, ya que muchos familiares los iban a ver y muchos eran conocidos de los Carabineros.

"El hecho de que estas personas estuvieran detenidas, era con el objeto de obtener información, ya que existían antecedentes de que estas personas ocultaban armas, estos interrogatorios eran realizados, en privado generalmente por RODRIGUEZ Y GARCES, ya que ellos eran más avezados y eran más antiguos, es posible que FERNANDEZ necesitara esa información, pero no tengo la seguridad respecto a esto, ya que a veces estos Suboficiales, se tomaban algunas atribuciones, al igual que otros colegas.

"A los días después de la detención de estas personas, se nos notificó que debíamos estar en el cuartel en horas de la noche; una vez que llegamos los antes mencionados y los cuales correspondía casi a la totalidad del personal y aprovechando el horario del Toque de queda, se nos ordenó ingerir pisco en abundante cantidad, recuerdo que estábamos de uniforme al interior de la Tenencia, nadie entendía el motivo de la citación, hasta luego de un rato de haber bebido el Teniente ALBERTO FERNANDEZ MICHELL, nos ordena sacar a los detenidos, subirlos a un bus de la CMPC, no recuerdo el conductor, en lo personal me tocó custodiar al interior del bus, para lo cual llevaba un fusil Sig, destaco que los detenidos iban amarrados de manos con cordeles de cáñamo, acto seguido tomamos carretera, al mando de la caravana iba el Teniente FERNANDEZ, creo que acompañado de un dueño de campo de nombre PETER WILKES, quien era un Alemán de la zona, igualmente iban todos mis colegas que mencioné anteriormente a excepción de MUÑOZ y OVIEDO, quienes se quedaron de Guardia, no obstante sabían a lo menos que los detenidos se habían sacado de los calabozos. Continuamos el recorrido, para lo cual tomamos la carretera en dirección al puente paraleles, tomando camino hacia la

ruta 5 por el sector de Yumbel, nos detuvimos pasado una curva y este lugar pasamos el camino de corta fuego y llegamos a un bosque, se detienen los vehículos, nos hacen nuevamente tomar y nos pasaron palas y comenzamos a cavar, digo comenzamos por cuanto estamos todos FERNANDEZ, LEON, GARCES, RODRIGUEZ, SAN MARTIN, OTAROLA, OLIVARES, CASANOVA, CAMPOS, GONZALEZ, SAAVEDRA y alguno que no recuerde, pero de la Tenencia estamos todos salvo los que estaban de guardia. Recuerdo que el hoyo lo hicimos entre todos, menos el oficial y los más antiguos RODRIGUEZ y GARCES, el resto ayudamos en esta tarea, como era arena no era difícil cavar, finalmente hicimos una zanja de unos 2 a 3 metros de largo por 1,5 de profundidad aproximadamente, luego bajamos los detenidos, los pusimos arrodillados cerca de la zanja y luego procedimos a disparar, todos disparamos, cuando digo todo incluyo al Teniente FERNANDEZ; es más recuerdo muy bien cuando GONZALEZ discutió fuertemente con CASANOVA, ya que este último no quería disparar, fue tanto que yo me metí y le dije a GONZALEZ que si él le hacía algo a CASANOVA, yo le iba a disparar, era tanta la tensión que todos estábamos muy alterados, no obstante igual le dimos muerte a los detenidos, a quienes se les disparo por la espalda, algunos cayeron directamente al foso, otros luego de fallecidos se debieron empujar para que cayeran o bien los tomábamos y tirábamos al foso, quedaron uno encima del otro, luego los tapamos con la misma arena y tomamos rumbo a Laja, llegamos a la Tenencia y una vez en esta, seguimos tomando, incluyendo al Teniente y fue en este lugar cuando el personal de guardia tomó conocimiento de lo sucedido, ocasión en que el Oficial dijo que todos nos quedáramos callado. Acto seguido se realizó todo en forma normal, no obstante cuando iban los familiares se les señaló que los detenidos habían sido trasladados hasta el regimiento de los Ángeles.

"Posteriormente y después de un corto tiempo, dentro del mismo año (1973) destinan a FERNANDEZ MICHELL hacia el Norte y fue cuando se despide que nos reúne a todos en el puente perales camino a Rio Claro y en este lugar juramos lo siguiente "Que si alguien habría la boca de lo ocurrido, había que piteárselo entre los mismos compañeros", por lo cual juramos ante FERNANDEZ mantener silencio.

"En el año 1979, a consecuencia de este hecho fue que se originó una investigación, fuimos interrogados por un Ministro de apellido MARTINEZ, pero nunca entregué información, debido a mi juramento y lo otro era que estábamos intervenidos por la DINA y tenía temor por mi familia, ya que nosotros éramos entrevistados en la Municipalidad, pero todos sabían lo que uno declaraba.

"Por último quiero señalar que tengo toda la voluntad de prestar declaración ante el señor Ministro, es primera vez que cuento la verdad de los hechos y lo hago con la finalidad de cooperar y ayudar en la causa, ya que como señalé inicialmente en mi calidad de nuevo en la institución, tuve que cumplir las ordenes o si no me transformaba en desleal o inclusive podía aparecer muerto." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 06./

-Con fecha 14 de Junio del 2011, siendo las 16:15, en dependencias de la Brigada de Homicidios de los Ángeles, se entrevistó a don Gabriel Washington GONZALEZ SALAZAR, chileno, nacido en Los Ángeles, el día 30 de Abril del año 1949, 62 años, estudios medios, casado, sargento 1er en (R) de Carabineros de Chile, cédula nacional de identidad n° 5.770.254-0, domiciliado en calle bombero Vhymeister N° 835, población Orompello, Fono 82692759, quien manifestó:

"Sobre la consulta que me hace, quiero señalar que después del golpe militar, específicamente el 11 de septiembre del año 1973, fui notificado por el Teniente FERNANDEZ junto a otros colegas entre los que estaban RODRIGUEZ CEBALLOS, GARCES, Gerson SAAVEDRA, Lisandro MARTINEZ, OTAROLA, OLIVARES, PARRA, VIDAL y otros que no recuerdo, sobre esta situación mi participación se debió a ser integrante de grupos de trabajo, donde practicamos algunas detenciones, pero estas personas eran llevadas al cuartel y funcionarios del Ejército y Carabineros de los Ángeles los iban a retirar, para trasladarlos al regimiento o bien a la cárcel. Respecto a la consulta que usted me hace, quiero señalar que no tengo conocimiento respecto a unas personas que usted me consulta, con el tiempo supe que estas personas se encontraban desaparecidas y luego con el tiempo por comentarios de la gente supe que fueron encontradas en Yumbel." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 07./

3

-Con fecha 23 de Junio del año dos 2011, siendo las 10:38 horas, en dependencias de la Brigada de Homicidios de Los Ángeles, se entrevistó a Pedro del Carmen PARRA UTRERAS, chileno, nacido en Los Ángeles el día 24 de Enero del año 1952, 59 años de edad, casado, segundo medio, **sargento Segundo @ de Carabineros de Chile**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.001.207-3, quien fija domicilio en calle Santa Elena N° 1215, Villa Todos Los Santos, comuna de los Ángeles, Fono: 82855350, quien en conocimiento de sus derechos como tal, voluntariamente manifestó:

"Efectivamente el 01 de Febrero del año 1972, ingresé al curso regular para ser carabinero, curso que terminé en Agosto de ese año en la ciudad de Santiago, siendo destinado a la Prefectura Bio Bio N° 20, en la comuna de Los Ángeles y de este lugar fui destinado a la Tenencia de la comuna de Laja. Quiero agregar que además llegaron destinados mis compañeros de promoción Gerson SAAVEDRA y Anselmo San MARTIN, también llegaron otros carabineros entre ellos Víctor CAMPOS y otro de apellido CASANOVA, también habían otros más, pero en estos momentos no recuerdo sus nombres. Hago presente que inicialmente nos recibió el Teniente GALAZ, quien con el tiempo se fue, y por lo que recuerdo luego asumió el Teniente Alberto Juan FERNANDEZ MICHELL, siendo seguido en antigüedad por los Suboficiales, GARCES, OTAROLA, y otros que no recuerdo.

"Respecto a la consulta que usted me hace y que tiene relación con la muerte de unos trabajadores en un número considerable de la CMPC, en la comuna de Laja, quiero señalar los siguientes detalles, haciendo presente que inicialmente luego de ocurrido estos hechos un Ministro en Visita nos interrogó, pero no aporté antecedentes, ya el Ministro preguntó, pero no en detalle, ya que todo estaba pauteado, esto debido a que antes de declarar se reunían todos los involucrados, indicando lo que había que decir, en este caso que los detenidos habían sido trasladados al regimiento de Los Ángeles, sin entrar en mayores detalles, por lo anterior y modo de cooperar en la investigación llevada por el señor Ministro ALDANA, es que paso a declarar lo siguiente:

"El día 11 de septiembre del año 1973, me encontraba en el cuartel, descansando en los dormitorios de soltero, junto a mis compañeros, cuando se ordena el acuartelamiento de uniforme, se recepciona la información por parte del Teniente FERNÁNDEZ, quien indica que esta ocurriendo un Pronunciamiento Militar en la ciudad de Santiago, por lo que hay que realizar patrullajes en las calles y

controlar el orden público, por lo que se disponen los servicio, en lo personal me quedé en el cuartel, no recuerdo haber salido ese día y menos realizar alguna detención, no obstante hago presente que al día después comenzaron a llegar detenidos, por lo que se designa personal para el cuidados de los mismos. Hago presente que el cuartel se ubicaba en calle las Viñas, estaba al mando el Teniente FERNÁNDEZ y la dotación estaba compuesta entre los que me recuerdo por el Suboficial EVARISTO GARCÉS, JOSÉ OTAROLA, JUAN MUÑOZ CUEVAS, LUIS LEÓN GODOY, PEDRO RODRÍGUEZ, GABRIEL GONZÁLEZ SALAZAR, SAMUEL VIDAL RIQUELME, FLORENCIO OLIVARES, LUIS OVIEDO, GERSON SAAVEDRA, VÍCTOR CAMPOS DÁVILA, NELSON CASANOVA, ANSELMO SAN MARTIN NAVARRETE, LISANDRO MARTÍNEZ GARCÍA, estos eran mis compañeros de labores de Orden y Seguridad y con ellos pase el periodo del Golpe Militar, digo esto por cuanto en este periodo y pasados unos días, un grupo de mis compañeros realizó una detención a la salida de la CMPC en Laja, esto ocurrió días posteriores al 11, en la cual se detuvieron a diferentes personas ligadas al área sindical de la fábrica, según rumores el Teniente FERNÁNDEZ tenía una lista y al parecer él daba los instructivos para realizar las detenciones, las que fueron hechas por el personal de Servicio. Estos detenidos eran visitados por familiares, quienes les daban de comer, siempre en vigilancia de nosotros, en lo personal no conocía a ninguno de los detenidos. Estas personas estuvieron días en esta situación, algunos fueron trasladados al regimiento de los Ángeles, sé que los trasladaban en buses de la fábrica, pero yo nunca vine a los Ángeles, por lo cual el número de detenidos se fue reduciendo.

"En lo respecta a los detenidos, materia de la presente investigación, quiero señalar que estos fueron de los últimos, no recuerdo el día de detención, pero inicialmente tuvieron el mismo trato que los otros, eran más de diez; lo extraño de esto fue que estas personas pasaron mas días en el cuartel de lo habitual, digo esto por cuanto lo normal era que no estuvieran más de un día para luego ser trasladados a los Ángeles, en este caso pensé que sería igual, no obstante recuerdo que ya pasados varios días el Carabinero Gabriel GONZÁLEZ, me notificó que debía concurrir al cuartel, para el traslado de los detenidos, recuerdo que era de noche, no recuerdo quienes eran mis compañeros, pero eran colegas de la Tenencia, ya que como lo dije anteriormente no habían organismos externos, es decir, no habían militares, agentes de la DINA, sólo el personal de la Tenencia, pudo haber algún civil, pero no lo recuerdo, si tengo claro que como era una orden oficial vestía mi uniforme, por lo que obediente me subí a la parte trasera de un Jepp, lamentablemente no recuerdo la tripulación, pero insisto eran todos de la Tenencia. El objetivo era tomar la carretera en dirección al Puente Perales, ya que mis colegas escoltaban un vehículo que trasladaba detenidos, por lo que la orden era agregarnos al resto de los vehículos, lo cual finalmente logramos. En este lugar observé que la marcha iba encabezada por una camioneta de 2500 kilo cerrada, la cual se metió por camino lateral avanzamos unos 300 metros y detuvimos los vehículos en un sitio amplio, la camioneta quedó a cerca de unos arbustos y nosotros más atrás a unos 50 metros, recuerdo que había luna, estaba clara la noche y seguramente se utilizó la luz de los vehículos, una vez que bajamos me percaté que estaba la totalidad de la Tenencia, menos los funcionarios de guardia OVIEDO y MUÑOZ, era tanto el nerviosismo y como nosotros éramos nuevos, nadie decía nada, había mucho silencio, hasta que se le ordena a CASANOVA, comenzar a bajar a los detenidos, quienes estaban tendidos al interior de esta camioneta grande, como CASANOVA presumió que algo raro iba a pasar, se devuelve, desobedeciendo la orden de los mas

antiguos, lo que originó que Gabriel GONZÁLEZ, con un elemento contundente lo encarara, amenazándolo de golpearlo si no obedecía, ante tal hecho VIDAL salió en su defensa y evito que golpearan a su compañero, fue en ese momento que le tomé el peso a lo que estaba pasando, ya que estaba todo decidido, el Teniente no decía nada y era uno más del grupo, en este momento no recuerdo haber visto algún civil, fue así que ya sin más que hacer se comenzaron a bajar a los detenidos, lo cuales fueron puesto tendido uno al lado del otro de guata en la tierra con la cabeza hacia el sur, sus manos estaban en su espalda, pero no sé si estaban amarrados; nadie decía nada, ningún detenido se quejo y de mis compañero los cuales era los de la Tenencia LEÓN, SAAVEDRA, GONZÁLEZ, VIDAL, CASANOVA, SAN MARTIN, MARTÍNEZ, OTAROLA, OLIVARES, GARCÉS, RODRÍGUEZ, CAMPOS y yo al mando del Teniente FERNÁNDEZ MICHEL, junto a ellos y previa orden del oficial premunidos de armas largas automáticas y semi-automáticas, procedimos a colocarnos detrás de los detenidos, en lo personal yo tenía una carabina máuser, la cual previa orden apunté al detenido que me correspondió, no recuerdo otra característica, cuando se dio la orden todos disparamos al detenido asignado y luego de ocurridas las muertes los trasladamos a una fosa larga que estaba en el bosque que yo vi que estaba hecha, lo que si se hizo en forma posterior, fue agrandar este hoyo, ya que se hizo chico. Entre todos dejamos los muertos en este lugar los tapamos con tierra y luego nos retiramos al cuartel. En este lugar no recuerdo que instrucción se dio, pero cuando comenzaron a preguntar por los detenidos, se decía que habían sido trasladados al regimiento de los Ángeles

"Al tiempo después cuando aparecieron los cuerpo y el procedimiento es adoptado por Carabineros de Yumbel, no reunimos como Tenencia en las cercanías al camino que conduce a Puente Perales- Río claro, en ese lugar junto a mis compañero y oficial al mando (FERNÁNDEZ), recibimos instrucciones por parte de unos civiles, quienes no se identificaron, quienes señalaron que existiría un proceso judicial, por lo que debíamos mantenernos en la versión de que los detenidos había sido trasladados al regimiento de la comuna de los Ángeles, versión que mantuve ante el Ministro que investigó anteriormente. Desde esa última oportunidad, nunca más toqué el tema, y de mis compañeros nunca más supe, ya que todos tuvimos diferentes destinaciones.

"Hago presente que de este hecho estoy arrepentido, lo que ocurrió es anoche fue para no vivirlo, yo tenía 21 años, era nuevo en la institución, tenía un año de servicio y si no cumplía la orden me podía pasar algo, ya que había gente mucho más antigua que yo, asumo mi responsabilidad y estoy presto a colaborar en lo que estime conveniente el señor Ministro, por lo que quedo su disposición." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 08./

(u) -Con fecha 23 días del mes de Junio del año dos 2011, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Brigada de Homicidios de Los Ángeles, se entrevistó a Florencio Osvaldo OLIVARES DADE, chileno, nacido en Río Claro el día 22 de Julio del año 1948, 62 años de edad, casado, Tercero medio, sargento Segundo ® de Carabineros de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 5.371.095-6, quien fija domicilio en calle Maratón N° 350, Villa Olímpica, comuna de los Ángeles, Fono: 68111169, quien en conocimiento de sus derechos como tal, voluntariamente manifestó:

"Efectivamente el 01 de Junio del año 1969, ingresé al curso regular para ser carabinero, curso que termine en Septiembre del año siguiente en la ciudad de Osorno, siendo destinado a la

Prefectura Bio Bio N° 20, en la comuna de Los Ángeles y de este lugar fui destinado a la Tenencia de la comuna de Nacimiento, luego Los Ángeles y en año 1971 destinado a la Tenencia de Laja. En el año 1973 al estar en esa Tenencia y al estar al mando el Teniente Alberto Juan FERNANDEZ MICHELL, seguido del Suboficial Mayor Evaristo GARCES RUBILAR, después lo seguían los Suboficiales RODRIGUEZ, OTAROLA y MUÑOZ, luego venían MARTINEZ, PARRA, VIDAL, GONZALEZ, SAAVEDRA, CASANOVA, SAN MARTIN, CAMPOS, OVIEDO y MANUEL CERDA, y si existieran otros no me recuerdo en estos momentos.

"Respecto a la consulta que usted me hace en relación con la muerte de unos trabajadores en un número considerable de la empresa CMPC, en la comuna de Laja, en el año 1973 días después del golpe militar, quiero señalar los siguientes detalles, desde el día 11 de septiembre se fue deteniendo gente y enviando al regimiento de Los Ángeles, esto en base a órdenes superiores que recibía el teniente y que este ordenaba hacia nosotros, esos días fueron muy difíciles, se dormía poco. No me recuerdo si fui a detener a gente a la empresa CMPC de una lista que tenía el teniente FERNANDEZ, pero si estoy claro que un día determinado fue distinto a los demás, por cuanto nos llamaron a comer y servirnos unos tragos en abundancia, específicamente pisco, donde estaba toda la unidad al mando del teniente FERNANDEZ, en determinado momento éste nos dijo que había recibido la orden de traslado de los detenidos que correspondían a los detenidos de la empresa CMPC era varios como 19, los detenidos iban amarrados, ellos se subieron al parecer a un bus que iba custodiado y por mi parte y otros colegas íbamos en diferentes vehículos que estaban en el Cuartel y que eran de la empresa CMPC que estaban ha préstamo. Al mando de todo esto estaban el teniente FERNANDEZ y los suboficiales GARCES y RODRIGUEZ, siendo acompañados por todos los funcionarios mencionados inicialmente, exceptuando la guardia, que no me recuerdo quienes quedaron. Una vez en los vehículos, nos dijeron que el destino era Los Ángeles, pero de repente nos desviaron del camino entramos a unos bosques que no recuerdo el sector ni el lugar exacto y se nos ordeno bajar a los detenidos, no me recuerdo quien hizo el hoyo, después el teniente FERNANDEZ ordeno que todos los detenidos bajaran y se tiraran en el suelo boca abajo, instantes donde nos pasaron fusiles Sig, yo estaba muy asustado y temía por mi vida ya que anteriormente me habían soplado que la jefatura dudaban de mi, por lo que tenía obligatoriamente hacer lo que me mandaban, ya que otros más antiguos estaban detrás de nosotros apuntándonos, fue así que el teniente ordeno que todos funcionarios les disparáramos a los detenidos a su orden, digo todos, porque del teniente hacia abajo, ósea también GARCES, RODRIGUEZ y los otros colegas de la tenencia que mencione anteriormente teníamos fusiles y teníamos que disparar, yo lo sentía en el alma y hubo que disparar, mi fusil se trabo y temí lo peor, pero casi nadie se dio cuenta y luego se ordeno tomar los cuerpos y tirarlos al hoyo, donde luego los tapamos y nos fuimos a Laja, donde llegamos a la Tenencia donde seguimos bebiendo junto al teniente y los más antiguos, en esos momentos el Teniente FERNANDEZ señaló que lo ocurrido era secreto y el que hablaba, le "podría pasar lo mismo que a los detenidos recién ejecutados", continuando desde ese día la vida en forma normal, pese a que los familiares de esto detenidos preguntaban día a día por ellos donde la respuesta era que habían sido llevados a Los Ángeles. A los pocos meses el Teniente FERNANDEZ, es destinado para el norte y desde ese tiempo perdí contacto con él.

"En el año 1979, me recuerdo que aparecieron estos cuerpos en el cementerio de Yumbel, desconociendo quien los sacó y llevó a ese lugar, pero producto de esto se generó una investigación llevada por un Ministro en Visita, de apellido MARTINEZ GAENZLY de la Corte de Apelaciones de Concepción, donde todos los que aún estábamos en la Tenencia de Laja, tuvimos que declarar, lógicamente mintiendo ordenado por la superioridad, donde nos entrevistaron en la Municipalidad de Laja y esta es la primera vez que relato la verdad de lo sucedido, por cuanto creo que es el tiempo y se dan las condiciones de seguridad hacia mí y mi familia de declarar, lo que ratificare ante el señor Ministro que ordena esta investigación para cooperar en aclarar estos hechos.

"En cuanto a las órdenes que recibía el Teniente Alberto FERNANDEZ MITCHEL, ignoro de donde provenían, pero lógicamente debían ser de los mandos superiores que él tenía." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 09./

-Con fecha 05 de Julio del año dos 2011, siendo las 14:55 horas, en dependencias de la Brigada de Homicidios de los Ángeles, se entrevistó a Gerson Nilo SAAVEDRA REINIKE, chileno, nacido en Vilcún, el día 21 de Septiembre del año 1950, 60 años de edad, cuarto año medio rendido, **Sargento Primero @ de Carabineros de Chile**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.580.818-8, domiciliado en el Pasaje la Campana N° 805, Villa Parque Nacionales, comuna de Los Ángeles, Fono: 043-320126 o 78493133, quien en conocimiento de sus derechos como tal, voluntariamente manifestó:

"Efectivamente fui carabinero por 25 años efectivos, retirándome en el año 1997, como Sargento Primero, siendo mi última destinación en la Cuarta Comisaría de Chaitén, entre tanto quiero indicar que a fines del año 1972 fui destinado a la Tenencia de Laja, junto a mis compañeros entre ellos Pedro PARRA, Anselmo SAN MARTIN, Juan OVIEDO y otros que no recuerdo, a la vez tengo el recuerdo de haber sido recibido por un Teniente de apellido GALAZ, quien con el tiempo se fue destinado, asumiendo el mando Alberto FERNÁNDEZ MICHEL, lo seguía en el mando un Suboficial Mayor de apellido GARCÉS, había otro de apellido RODRÍGUEZ, también estaba el cabo Juan MUÑOZ, y otros.

"El día 11 de septiembre del año 1973, me recuerdo que fuimos acuartelados, en mi caso como era soltero y de los mas nuevos, sólo debía obedecer, no tenía mucha voz en lo que se ordenaba. Respecto a las detenciones ocurridas en esa fecha, en lo personal no tuve participación, mi función era la de dar seguridad al cuartel como vigilante exterior, por ende las detenciones eran ordenadas por el Teniente FERNÁNDEZ, quien a la vez recibía ordenes de los oficiales de los Ángeles, las cuales eran realizadas por los Carabineros más antiguos, en este caso por GARCÉS, RODRÍGUEZ, OLIVARES, MARTÍNEZ, OTAROLA y otros, quienes conformaban el grupo de Carabineros mas antiguos de la tenencia; por ende no puedo aportar detalles sobre estas detenciones, no obstante tengo la seguridad que yo fui vigilante de los calabozos, me refiero tanto al cuartel que se habilitó en las calle las Viñas, como en el Sindicato, el cual también fue habilitado como cuártel, por lo tanto y al usted darme a conocer los nombres de los fallecidos, hecho por el cual se realiza la investigación, debo indicar que a lo menos ubicaba de vista al profesor Rubén CAMPOS y a Jorge LAMANA, a ellos los vi detenidos en el cuartel de calle las Viñas días después del 11, pero no recuerdo haber conversado con ellos, a lo menos yo como nuevo no podía acercarme a ellos, ya que era mal visto por ser contrarios a

fe
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

nosotros, según los superiores, no recuerdo si algún familiar de ellos se me acercó, pudo haber sido, ya que llegaba mucha gente a preguntar por lo detenidos, pero no tengo la seguridad.

"El día de los hechos, yo me encontraba en el centro de la comuna de Laja, recuerdo que estaba de uniforme, cuando se me acercó un vehículo con varios Carabineros de mi unidad en su interior, era en la tarde, no recuerdo quienes eran, pero me dijeron que subiera, ya que el Teniente FERNÁNDEZ nos necesitaba urgente, ante esto me subí al asiento trasero y luego de dar unas vueltas cambiaron ruta y tomamos hacia la salida de Laja hacia el puente Perales, pudo haber sido cerca de las 18:00 horas. En este lugar nos juntamos de camino con otro vehículo, recuerdo que era un camión tres cuartos, ignoro de quien era o quien lo manejaba. El caso es que en caravana nos fuimos en dirección a los Ángeles, por comentarios entendí que se entregarían detenidos al Regimiento de los Ángeles, como vi que estaba el Teniente FERNÁNDEZ al mando y acompañado del Suboficial Mayor GARCÉS, no sospeché nada raro por lo que seguí el rumbo con mis compañeros. Fue así que al poco andar y pasado el puente perales, se detuvo la comitiva y en vez de seguir hacia los Ángeles, nos metimos hacia el sector el Dorado, avanzamos unos buenos metros por un camino de arena y nos detuvimos cerca de un bosque y en este lugar comenzó todo, ya que el Teniente Alberto FERNÁNDEZ, comenzó a dar las instrucciones, las cuales era que todo el personal tenía que bajar y que había que darle cumplimiento a las ordenes de la Jefatura Superior, en este caso la orden era que él en algún momento iba a dar una orden, solo sé que se nos entregó un arma larga, la cual fue entregada al parecer por el Suboficial GARCÉS y luego de esto, se formo una línea y estábamos codo con codo (entre los carabineros), no recuerdo quien estaba al lado mío, sólo recuerdo que al frente a unos dos metros tendido en el suelo, no se si de guata o de espalada había una persona, es decir seguramente por cada Carabinero había un detenido, lo que había una hilera larga, por los años no puedo ser muy preciso en los detalles, no obstante recuerdo que el Teniente luego de verificar que todo estaba como él lo había ordenado, procedió a dar la orden de fuego, por lo que disparamos a los bultos en la oscuridad, yo disparé una vez y como me dio miedo y al ver lo inhumano de la situación quedé paralizado, me quedé callado, y me eché para tras de la línea, nadie podía decir nada, ya que estábamos advertidos que quien se negara a disparar, cambiaría de puesto. Luego y pasados algunos minutos, junto a un grupo de colegas nos fuimos a un costado de los vehículos y luego de rato me quedé a la espera, en lo personal no sé quien enterró los cuerpos y no pregunté nada, sólo recuerdo que antes de regresar a Laja, nos juntamos con el Teniente, quien nos dijo que no tenía otra salida a la situación y que había que darle cumplimiento de lo que se dispuso, mayores detalles no los díó.

"En lo personal no recuerdo si algún familiar me hizo consulta alguna, no obstante el Teniente FERNÁNDEZ cargo con esta responsabilidad. Por otra parte con el tiempo estos cuerpos aparecieron estos detalles no los sé, pero por lo mismo se hizo una investigación por parte del Tribunal, pero no preguntaron detalles.

"Quiero señalar que tengo la seguridad que vi en el lugar a los funcionarios FERNÁNDEZ MICHELL, LEÓN GODOY, GONZÁLEZ, SALAZAR, SAN MARTIN, OTAROLA, VIDAL, OLIVARES, PARRA, GARCÉS, pudieron haber estado OVIEDO, MARTÍNEZ, CASANOVA, CAMPOS, MUÑOZ y otros, pero esto no lo puedo asegurar, tengo sólo la seguridad de los primeros que mencioné.

fe
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

"Por último quiero señalar que no tengo problema alguno en ratificar mis dichos ante el tribunal, teniendo la disposición en ayudar en lo que el señor Ministro estime conveniente. Se adjunta declaración, contenida en el Anexo N° 10./

-Con fecha 07 de julio del año 2011, siendo las 12:05 horas, en el pasaje Los Chonos N° 1061, villa Obispo, comuna de Los Ángeles, se procedió a entrevistar a José Jacinto OTAROLA SANHUEZA, chileno, nacido en Santa Bárbara, el día 17 de Julio del año 1942, estudios medios, viudo, Sargento ® de Carabineros de Chile, cédula nacional de identidad n 4.878.468-2, domiciliado en la dirección antes indicada, fono 90238335, quien manifestó:

6

"Sobre la consulta que usted me hace y que tiene relación con la detención y posterior traslado de unos detenidos a la ciudad de los Ángeles, quiero indicar que no tengo participación alguna.

"Por otra parte es efectivo que luego del pronunciamiento Militar se detuvo gente, tanto trabajadores de la CMPC como a otras personas, pero como lo dije no tengo participación en los hechos que se investigan." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo 11./

-Con fecha 07 de julio del año 2011, siendo las 16:45 horas, en calle san Luis N° 830, de la Villa Montreal, sector Pahillihue, se procedió a entrevistar a Luis Antonio LEON GODOY, chileno, nacido en Quilaco, el día 13 de Enero del año 1940, estudios medios, casado, Sargento 2do ® Carabineros de Chile, cédula nacional de identidad n° 4.458.941-9, domiciliado en la dirección antes indicada, fono: 043-342408, quien manifestó:

7

"Respecto a su consulta relacionada sobre la desaparición y muerte de 19 personas en Laja, no tengo antecedentes de esta situación, sólo sé que los militares se los llevaron en bus en dirección desconocida." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo 12./

-Con fecha a 08 de Julio del año dos mil once, siendo las 11:20 horas, en dependencias de la Brigada de Homicidios de Concepción, se procedió a entrevistar a Juan de Dios OVIEDO-RIQUELME, chileno, nacido en Mulchén, el día 28 de Noviembre del año 1949, 61 años, estudios medios, casado, Suboficial en retiro de Carabineros de Chile, cédula nacional de identidad N° 6.325.671-4, quien apercibido sobre lo dispuesto en el Art. 26 del CPP, señala como domicilio en calle Versalles Nro. 1334, Villa Francia, comuna de Los Ángeles, Fono: 043- 318662 o 78847019, quien manifestó:

8

"Respecto a la consulta que me hace quiero señalar que efectivamente cumplí funciones como Carabinero en la Tenencia de la comuna de Laja y en lo que respecta a lo ocurrido luego del año 1973, específicamente después del 11 de Septiembre, quiero indicar que la tenencia quedó al mando de un Teniente de apellido FERNANDEZ MICHELL, secundado por el Suboficial Mayor Evaristo GARCES RUBILAR, siguiendo el Sargento Juan RODRIGUEZ CEBALLOS, ellos eran los jefes, pero quien daba las ordenes respecto a las detenciones realizadas en este periodo, era el Teniente FERNANDEZ y las ejecutaban sus jefes operativos indicados anteriormente con los carabineros que ellos seleccionaban. En lo que respecta al personal no recuerdo a todos, ya que con el tiempo fueron cambiando, no obstante en ese periodo trabajé con los carabineros Pedro PARRA, Florencio OLIVARES. Otro de apellido CASSANOVA, con Anselmo SAN MARTIN, con Gabriel GONZALEZ, con Gerson SAAVEDRA REINIKE y otros. En lo personal nunca practiqué detenciones, es posible que mis colegas sí pero no lo puedo afirmar."

fe
...
...

"Sobre el hecho que se investiga y que tiene relación con la desaparición, muerte y hallazgo posterior de 19 personas en un sector de Yumbel, quiero señalar que no participé en las detenciones, traslado ni en las muertes, vi detenidos en los calabozos del cuartel de calle las viñas esquina Gabriela Mistral, no sé si son lo que encontraron, pero generalmente estos traslados al regimiento de la ciudad de Los Ángeles o bien a la cárcel, eran realizados por los Carabineros o bien por Militares, en este caso por comentarios parece que los sacaron en la noche, esto ocurrió días después del Pronunciamientos Militar, no tengo claro si mis colegas los sacaron, pero de esta situación debió tomar conocimiento necesariamente el jefe, en este caso el Teniente FERNANDEZ o bien el Suboficial GARCES.

"Debido a lo anterior y luego del hallazgo de los cadáveres, los cuales aparecieron creo que en el fundo el Dorado, debí prestar declaración en la municipalidad de comuna de Laja, ante el Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción de apellido MARTINEZ, a quien le respondí solamente lo que preguntaba; sobre esto detenidos no recuerdo si me hizo alguna consulta. No obstante esta situación me complico un poco, ya que en lo personal ubicaba de vista al director de la escuela consolidada de la comuna, quien era Rubén CAMPOS, quien había sido una persona cercana al Suboficial GARCES; este señor estuvo varios días detenidos, pero apareció muerto en Yumbel junto a las otras personas. Se adjunta declaración, contenida en el Anexo 13./

-Con fecha 13 de julio del año 2011, siendo las 16:30 horas, en calle Federico Errazuriz N° 360, comuna de Pinto, Chillán, se procede a Lisandro Alberto MARTINEZ GARCIA, chileno, nacido en Valdivia, el día 13 de septiembre del año 1944, estudios medios, casado, Sargento 1ero en (R) carabineros de Chile, cédula nacional de identidad N° 5.286.305-8, domiciliado en la dirección antes indicada, Fono: 952050, quien manifestó:

"Respecto a al consulta que me hace y que tiene relación con la detención y desaparición y muerte de 19 trabajadores de la CMPC, días posteriores al 11 de septiembre, quiero indicar que no participé en las detenciones y en ninguna actuación respecto a este hecho.

"Hago presente que no vi a este grupo de detenidos, ya que mi función era desempeñarme en la oficina de parte, por lo que ocasionalmente cumplía alguna labor de orden y seguridad. De este caso me enteré cuando los cuerpos aparecieron en Yumbel, en esta oportunidad supe que el profesor CAMPOS era uno de los fallecidos, a esta persona la conocía, ya que yo estaba a cargo de la Brigada de Tránsito del colegio donde trabajaba." Se adjunta la declaración, contenida en el Anexo N° 14./

-Con fecha 14 de julio del año 2011, siendo las 16:20 horas, en el pasaje las Azucenas N° 960, comuna de Villarrica, se procedió a entrevistar a Anselmo del Carmen SAN MARTIN NAVARRETE, chileno, nacido en Villarrica, el día 22 de Septiembre del año 1949, estudios medios, casado, Suboficial ® Carabineros de Chile, domiciliado en la dirección antes indicada, fono: 85090469, quien manifestó:

"En relación al traslado y posterior desaparición de 19 personas de la CMPC, puedo indicar que esto ocurrió a los días posteriores del 11 de septiembre, mi participación fue ordenada por el Suboficial GARCES, la cual fue cumplir la orden de cortar el tránsito de

vehículos de una calle paralela al hospital , yo no sabía mucho, pero tenía conocimiento del traslado de los detenidos al Regimiento de los Ángeles; esto se efectuó de noche, no vi caravana; pero participó la totalidad de la Tenencia, quedándose en el cuartel, quien habla, un cabo de apellido FRITZ, me parece mucho que el otro era OVIEDO." Se adjunta la declaración, contenida en el Anexo 15./

-Con fecha 22 de julio del año 2011, se recepciono en esta Brigada la declaración policial, tomada Oficiales de la Bh de Rancagua a Víctor Manuel CAMPOS DAVILA, chileno, nacido en Negrete, el día 05 de mayo del año 1951, 60 años de edad, estudios medios, casado, pensionado, cédula nacional de identidad nº 6.784.576-5, domiciliado en el pasaje Arce Blanco Nº 2803, población Bosques de San Francisco Sur, Rancagua, Fono: 06-2574385, quien manifestó:

"En relación a los hechos que se investigan, debo señalar que fui funcionario de Carabineros por treinta años, iniciando mi carrera en el mes de Agosto del año 1973, siendo destinado a la Prefectura Bio Bio con el grado de Carabinero, para luego ser designado a la Tenencia Santa Bárbara, donde estuve una mes, tras lo cual me trasladaron hasta la Subcomisaria de Laja, donde permanecí durante un año aproximadamente.

"En cuanto a lo que se me consulta, puedo indicar que tras el golpe de estado, como el cuartel de Carabineros en Laja era muy pequeño, nos trasladamos a dependencias del sindicato de la papelera de Laja, ubicado en calle Balmaceda..." Se adjunta declaración, contenida en el Anexo Nº 16./

-En base a los antecedentes obtenidos en el transcurso de la investigación, se estableció que el Jefe de Tenencia, en la época que ocurrieron y responsable de los hechos al igual que los Carabineros antes individualizados era el Teniente Alberto Juan FERNANDEZ MICHEL, quien se pasa a individualizar:

Datos Civiles				Fotografía	
RUN	5.587.826-9				
Nombre	ALBERTO JUAN FERNÁNDEZ MICHELL				
Nacimiento	30-07-1947	Edad	63 Años		
Sexo	MASCULINO	Estado Civil	SOLTERO		
Dirección	21 DE MAYO 268 POZO ALMONTE				
Profesión	No Existe Registro, en la Base de Datos				
Nacionalidad	CHILENA				

"Esta persona sería el responsable en mando jerárquico de dar las ordenes, para detener, y ejecutar a los trabajadores de la CMPC (19 personas), según los testimonios de los Funcionarios retirados de Carabineros de Chile indicados anteriormente, por los se hace primordial obtener su versión de los hechos, con el objeto de establecer quien fue el que ordenó las detenciones, es decir, determinar el mando superior a este teniente de la época.

-Por otra parte se estableció que los otros Funcionarios de Carabineros involucrados en los hechos, se encuentran fallecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

